

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





RESOLUCION -DNAT- 2022- 0 2 4 8 SALTA. 15 MAR 2022

Expediente N° 11.219/19

VISTO:

Las notas Nº 4940/19 presentada por los delegados de FAEB Salta, solicitando ayuda económica para un grupo de estudiantes de la Escuela de Biología de esta facultad a fin de asistir al encuentro de Ecología y Conservación a realizarse en San Salvador de Jujuy los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por estudiantes de la Escuela de Biología de esta Facultad por la suma total de Pesos Seis Mil (\$6.000,00), correspondiente a la ayuda económica para cubrir gastos por asistir al encuentro de Ecología y Conservación a realizarse en San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4		\$ 3.760,00
R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4		\$ 2.240,00
	Total	\$ 6.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Dra Norma Rebeca Acosta Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Drd

0

Lic. Esp. Virgilio Nuñez Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales